



Cartagena de Indias D. T. y C., septiembre 1 de 2021.

Doctora
MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ
P.U. Grado 11
Área Administrativa
Dirección Seccional

Asunto: "Solicitud para adelantar un proceso contractual a través de la Tienda Virtual el Estado Colombiano".

Apreciada doctora:

Respetuosamente, previendo que el actual proceso de Aseo tiene una vigencia hasta el 31 de octubre de 2021 solicito a usted su intervención, con el fin que se adelante la etapa precontractual a través de la *Tienda Virtual el Estado Colombiano* para contratar la prestación del servicio de Aseo, con una ejecución de 8 meses, iniciando el 1 de noviembre de 2021, para los despachos y áreas administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Las especificaciones para el futuro proceso son las siguiente:

1. Plante de personal: Jornada, categoría y disminución laboral para Cartagena, Municipios de Bolívar y San Andrés y providencia.

Cartagena y Municipios.

No.	SEDE	JORNADA LABORAL	CATEGORIA	No. OPERARIOS
1	EDIFICIO CUARTEL DEL FIJO Y CASA FISCAL (CARTAGENA)	TIEMPO COMPLETO	MANT	5
			ASEO	8
			ASEO Y CAF	1
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	10
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
2	EDIFICIO NACIONAL (CARTAGENA).	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	4
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	3
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0			
3		TIEMPO COMPLETO	MANT	0

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

	EDIFICIO CALAMARÍ (CARTAGENA).	MEDIO TIEMPO	ASEO	1
			ASEO Y CAF	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
4	EDIFICIO ANTIGUO TELECARTAGENA (CARTAGENA).	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	2
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	2		
	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1		
5	EDIFICIO NUEVO – JUZGADOS LABORALES (CARTAGENA).	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	4
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	4		
	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0		
6	EDIFICIO ALMIRANTE (CARTAGENA).	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	2
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	1		
	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0		
7	COMPLEJO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (CARTAGENA).	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	2
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0		
	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1		
8	EDIFICIO BANCO DEL ESTADO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	1
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	1		
	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0		

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

9	CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE (CARTAGENA).	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	2
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	1
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0			
10	EDIFICIO DE LA CALLE DE LA MONEDA (CARTAGENA).	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	1
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	1
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0			
11	ARCHIVO -LA CAROLINA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	2
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	1
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0			
12	ALMACEN-ESPINAL	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	1
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0			
13	JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES- CASTELLANA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
14	PALACIO DE JUSTICIA DE MOMPOS (MOMPOS).	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	2
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	1

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.
E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0
15	PALACIO DE JUSTICIA DE SIMITÍ (SIMITI).	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	1
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	1
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0			
16	PALACIO DE JUSTICIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR (CARMEN DE BOLIVAR)	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	2
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	1
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0			
17	EDIFICIO MEREB ARANA (MAGANGUE)	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	1
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
18	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO (SAN JUAN NEPOMUCENO)	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
19	DESPACHOS DE TURBACO (TURBACO)	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	2
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	1
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0			
20	DESPACHOS DE ACHI	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
21	DESPACHOS DE ALTOS DEL ROSARIO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
22	DESPACHOS ARENAL DEL SUR	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
23	DESPACHOS DE ARJONA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
24	DESPACHOS DE ARROYO HONDO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
25	DESPACHOS DE BARRANCO DE LOBA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
26	DESPACHOS DE CALAMAR	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
27	DESPACHOS DE CANTAGALLO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
28	DESPACHOS DE CICUCO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
29	DESPACHOS DE CLEMENCIA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
30	DESPACHOS DE CORDOBA TETON	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
31		TIEMPO COMPLETO	MANT	0

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

	DESPACHOS DE EL GUAMO	MEDIO TIEMPO	ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
32	DESPACHOS DE EL PENON	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0		
	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1		
33	DESPACHOS DE HATILLO DE LOBA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0		
	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1		
34	DESPACHOS DE MAHATES	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0		
	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1		
35	DESPACHOS DE MARGARITA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0		
	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1		
36	DESPACHOS DE MARIA LABAJA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0		
	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1		

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

37	DESPACHOS DE MONTECRISTO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
38	DESPACHOS DE MORALES	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
39	DESPACHOS DE NOROSI	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
40	DESPACHOS DE PINILLOS	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
41	DESPACHOS DE REGIDOR	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
42	DESPACHOS DE RIO VIEJO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.
E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
43	DESPACHOS DE SAN CRISTOBAL	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
44	DESPACHOS DE SAN ESTANISLAO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
45	DESPACHOS DE SAN FERNANDO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
46	DESPACHOS DE SAN JACINTO DEL CAUCA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
47	DESPACHOS DE SAN JACINTO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
48	DESPACHOS DE SAN MARTIN D ELOBA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
49	DESPACHOS DE SAN PABLO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
50	DESPACHOS DE SANTA CATALINA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
51	DESPACHOS DE SANTA ROSA NORTE	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
52	DESPACHOS DE SANTA ROSA SUR	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
53	DESPACHOS DE SOPLAVIENTO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1			
54	DESPACHOS DE TALAIGUANUEVO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
55	DESPACHOS DE TIQUISIO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
56	DESPACHOS DE TURBANA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
57	DESPACHOS DE VILLANUEVA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1
58	DESPACHOS DE ZAMBRANO	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	0
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	1
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	1

TOTAL NUMERO DE OPERARIOS: 90.

San Andrés Islas

1	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	1
			ASEO	
			ASEO Y CAF	1
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0			
2	EDIFICIO MILENIUM - SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	3

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0
3	JUZGADO DE PROVIDENCIA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0
			ASEO	1
			ASEO Y CAF	0
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0
		DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
			MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0

TOTAL NUMERO DE OPERARIOS:6

2. Insumos mensuales para San Andrés Islas

No.	Bien	Especificación	Presentación	Total mensual
1	Jabón para loza 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00
8	Jabón de dispensador para manos 2	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	20,00
15	Detergente multiusos en polvo	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	15,00
16	Desinfectante para uso general 1	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	9,00

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

22	Líquido para limpiar vidrios 2	<ul style="list-style-type: none">- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%- Disponible mínimo en dos (2) fragancias- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	7,00
24	Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none">- Solución con una concentración mínima del 5%- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	20,00
27	Alcohol industrial 1	<ul style="list-style-type: none">- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%- Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00
36	Lustrador de muebles	<ul style="list-style-type: none">- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	6,00
40	Cera emulsionada Neutra	<ul style="list-style-type: none">- Emulsionada- Neutra (para pisos de todos los colores)- Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	3,00
48	Varsol ecológico 1	<ul style="list-style-type: none">- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%.- Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	7,00
54	Ambientador 1	<ul style="list-style-type: none">- Solución con alcohol etílico y solventes.- Con fragancia en una concentración del 1,5%- En múltiples fragancias- Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00
58	Limpiones 1	<ul style="list-style-type: none">- En tela de toalla fileteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	20,00
67	Paño absorbente multiusos 2	<ul style="list-style-type: none">- Material que no libera motas o pelusas- Interfoliado- Reutilizable- Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	12,00
70	Esponjilla 2	<ul style="list-style-type: none">- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva)- Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	8,00
76	Escoba 3	<ul style="list-style-type: none">- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	10,00

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

77	Escoba 4	<ul style="list-style-type: none">- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm.- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3,00
79	Mango madera escoba 1	<ul style="list-style-type: none">- Extensión mínima de 140 cm- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	10,00
84	Trapero 2	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado con hilaza de algodón natural- Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo- Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	9,00
87	Mango madera trapero 1	<ul style="list-style-type: none">- Extensión mínima de 140 cm- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	9,00
88	Cepillo para sanitario (churrusco)	<ul style="list-style-type: none">- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm- Base y mango elaborados en plástico- Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	5,00
95	Bolsas plástica 1	<ul style="list-style-type: none">- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color negro- Calibre de mínimo 1- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	23,00
98	Bolsas plástica 4	<ul style="list-style-type: none">- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color rojo- Calibre de mínimo 1- Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo- Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	54,00
107	Bolsas plástica 13	<ul style="list-style-type: none">- Elaborada en polietileno de baja densidad- De color gris- Calibre de mínimo 2- Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	20,00
125	Guantes 3	<ul style="list-style-type: none">- Tipo doméstico- Elaborados en látex- Calibre mínimo de 25- Tallas 7 a 9- Color negro	Par	7,00
133	Tapabocas 2	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster- Desechable- Con tiras elásticas- Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	13,00
134	Papel higiénico 1	<ul style="list-style-type: none">- Rollo con longitud mínima de 30 metros- Doble hoja blanca- Sin fragancia	Rollo	48,00
135	Papel higiénico 2	<ul style="list-style-type: none">- Rollo con longitud mínima de 250 metros- Doble hoja de color natural- Sin fragancia	Rollo	
136	Papel higiénico 3	<ul style="list-style-type: none">- Rollo con longitud mínima de 250 metros- Doble hoja blanca- Sin fragancia	Rollo	20,00
141	Toallas para manos 2	<ul style="list-style-type: none">- Rollo con longitud mínima de 100 metros- Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho- Disponibles en color natural	Rollo	94,00

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





172	Café 1	<ul style="list-style-type: none"> - 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. 	Libra	1,00
200	Destapador para sanitario (chupa)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm 	Unidad	1,26
203	Rastrillo 2	<ul style="list-style-type: none"> - Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm 	Unidad	0,67
204	Recogedor de basura 1	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm 	Unidad	1,67
207	Baldes (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde 	Unidad	1,25

B. Elementos, equipos y maquinaria

No.	Bien	Especificación	Presentación	Total
269	Carros para limpieza	<ul style="list-style-type: none"> - Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto - Mínimo dos bandejas de servicio - Con mínimo una bolsa de limpieza - Con plataforma para balde escurridor - Con cuatro ruedas antirayones - Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados 	Unidad	4,00
314	Punto Ecológico 6	<ul style="list-style-type: none"> - Base metálica - Mínimo tres contenedores así: - Contenedor azul con tapa con palabra "Plásticos" en la cara frontal - Contenedor verde con tapa con palabras "No reciclables" u "Orgánicos" u "Ordinarios" en la cara frontal - Contenedor gris con tapa con palabras "Papel y cartón" en la cara frontal - Capacidad mínima de 100 litros para cada contenedor - Contenedores elaborados en plástico 	Unidad	6,00
318	Señales peatonales de prevención y atención 1	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Cerrado" o "Área cerrada" o "No pasar". - Color amarillo 	Unidad	4,00

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





319	Señales peatonales de prevención y atención 2	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo.- Impresión en las dos caras con las palabras "Cuidado".- Color amarillo- Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	Unidad	8,00
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	<ul style="list-style-type: none">- Elaborado en plástico- Tipo tijera, plegable- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo.- Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado".- Color amarillo- Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	Unidad	6,00

3. Insumos mensuales para Cartagena y Bolivar

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
3	Jabón para loza 3	<ul style="list-style-type: none">- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%.- Disponible en mínimo (2) dos fragancias- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	63,00
8	Jabón de dispensador para manos 2	<ul style="list-style-type: none">- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%- pH entre 5,5 a 7- Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	79,00
15	Detergente multiusos en polvo	<ul style="list-style-type: none">- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad- Con efecto limpiador de mínimo 9%.- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	174,00
16	Desinfectante para uso general 1	<ul style="list-style-type: none">- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	107,00

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DE CARTAGENA- BOLÍVAR

22	Líquido para limpiar vidrios 2	<ul style="list-style-type: none">- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%- Disponible mínimo en dos (2) fragancias- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	81,00
24	Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none">- Solución con una concentración mínima del 5%- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	96,00
27	Alcohol industrial 1	<ul style="list-style-type: none">- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%- Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	139,00
40	Cera emulsionada Neutra	<ul style="list-style-type: none">- Emulsionada- Neutra (para pisos de todos los colores)- Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	87,00
49	Varsol ecológico 2	<ul style="list-style-type: none">- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%.- Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	76,00
54	Ambientador 1	<ul style="list-style-type: none">- Solución con alcohol etílico y solventes.- Con fragancia en una concentración del 1,5%- En múltiples fragancias- Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	95,00
58	Limpiones 1	<ul style="list-style-type: none">- En tela de toalla fileteada- Color blanco sin estampado- Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	93,00
67	Paño absorbente multiusos 2	<ul style="list-style-type: none">- Material que no libera motas o pelusas- Interfoliado- Reutilizable- Tamaño mínimo de 18 cm de largo por 20 cm de ancho	Unidad	90,00
71	Esponjilla 3	<ul style="list-style-type: none">- Abrasiva- Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	86,00
76	Escoba 3	<ul style="list-style-type: none">- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	85,00
77	Escoba 4	<ul style="list-style-type: none">- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm.- Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto- Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	14,83
78	Mango metálico escoba 1	<ul style="list-style-type: none">- Extensión mínima de 140 cm- Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





79	Mango madera escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	85,00
85	Trapero 3	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	85,00
87	Mango madera trapero 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	85,00
88	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	13,15
95	Bolsas plástica 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	257,00
109	Bolsas plástica 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	257,00
112	Bolsas plástica 18	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	155,00
125	Guantes 3	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	86,00
141	Toallas para manos 2	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural	Rollo	349,00
172	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Libra	2,00
176	Azúcar 1	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	2,00
195	Cepillo para paredes y techos	- Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Largo mínimo de 140 cm	Unidad	3,00
196	Brillador 1	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	2,00
200	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	14,91

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





203	Rastrillo 2	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	1,57
204	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	16,46
207	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	10,79
230	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	15,15

B. Elementos, equipos y maquinaria

No.	Bien	Especificación	Presentación	Precio unitario
267	Carro exprimidor de trapero 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	32,00
319	Señales peatonales de prevención y atención 2	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Cuidado". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	Unidad	39,00
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado". - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	Unidad	39,00
346	Lavabrilladora de pisos 2	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	Unidad	2,00

Lo anterior con el objetivo de mantener en óptimas condiciones las instalaciones Judiciales y a Administrativas y continuar así las labores diarias.

Por lo anterior le solicito, se adelante proceso contractual, en donde se pueda seleccionar un oferente, que cuente los elementos requeridos para la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO

Coordinador Área Administrativa

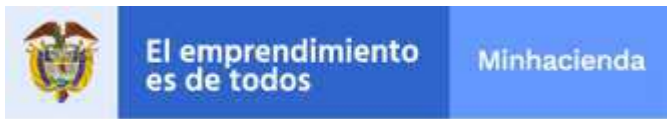
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} N° 36 – 127 Piso 2.

E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Doctor

JOSE MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

Director Ejecutivo de Administración Judicial

Consejo Superior de la Judicatura – Rama Judicial del Poder Público

Calle 72 No 7 - 96

Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2021-048312

No. Expediente 792/2021/SITPRES



Radicado: 2-2021-035516

Bogotá D.C., 9 de julio de 2021 15:52

Asunto: Aprobación de cupo de Vigencias Futuras de 2022
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.

Apreciado doctor Cuestas:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. oficio DEAJ021-281 del 2 de junio de 2021, radicado en este Ministerio con No. 1-2021-048312 del 4 del mismo mes y año, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba los cupos para comprometer apropiaciones de vigencias futuras de la Rama Judicial, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN 270102 : CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$4.765.315.039

SECCIÓN 270103 : CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$ 873.867.337

SECCIÓN 270104 : CONSEJO DE ESTADO

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$1.336.543.327

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

SECCIÓN 270105 : **CORTE CONSTITUCIONAL**

CUENTA 02 : **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$777.099.337

SECCIÓN 270108 : **TRIBUNALES Y JUZGADOS**

CUENTA 02 : **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2022	Nación	\$84.802.836.611

Las vigencias futuras, no superan el período de Gobierno, se autorizan hasta el 31 de julio de 2022, con el fin de garantizar la contratación del suministro de combustible, aseo y cafetería, vigilancia, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de equipo de fotocopiado y equipos de cómputo; mantenimiento de vehículos, motos, ascensores, motobombas y servicio de transporte de carga, para cada una de las Unidades Ejecutoras.

De acuerdo con lo establecido con el Artículo 1 de la Resolución No. 0003 del 5 de febrero de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", la aprobación de la presente vigencia futura se autoriza a nivel de Cuenta: A-02 Adquisición de bienes y Servicios por un valor total de \$92.555.661.651.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para la Rama Judicial.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y Decreto 371 del 08 de abril de 2021 sobre el Plan de Austeridad del Gasto.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernández
Revisó: Yaneth Navarrete
Elaboró: Isaías Contreras Nieto

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

311x lvsD Fr2F vZ0L QkVp Zpv9 dKl= Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

MEMORANDO DEAJPLM21-301

FECHA: 15 de julio de 2021

PARA: **HERNANDO DARIO SIERRA PORTO**
Director Seccional de Administración Judicial Cartagena

DE: **LUIS ANTONIO SUAREZ ALBA**
Director Unidad de Planeación

ASUNTO: "Autorización Vigencias Futuras Funcionamiento vigencias 2022"

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito el oficio No.2-2021-035516 del 9 de julio de 2021, por medio del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras del año 2022, que de acuerdo a la solicitud de la Dirección Seccional Cartagena corresponde a:

RUBRO	004 CARTAGENA	
	Vigencias futuras 2022	
	Unidad 02	Unidad 08
A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	-	3.414.146.715
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	264.177.847	1.823.263.922
Total 2022	264.177.847	5.237.410.637
No. Autorización	41821	42221
No. Asignación	42621	42821

Cordialmente,

LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio Ministerio de Hacienda y Crédito Público por SIGOBius

Elaboró: Elsa Cecilia Mejía Mejía
Revisó y Aprobó : María Franza López Buitrago





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12821	Fecha Registro:	2021-04-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	283.825.332,00	Valor Total Operaciones:	3.560.481,00	Valor Actual.:	287.385.813,00	Saldo x Comprometer:	287.385.813,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	13021	Fecha Registro:	2021-04-20	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF						
					Total:	283.825.332,00	0,00	283.825.332,00	283.825.332,00	0,00
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2021-09-13	0,00	3.560.481,00			
					Total:	0,00	3.560.481,00	3.560.481,00	3.560.481,00	0,00

Objeto: PARA AMPARAR EL APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS 2022 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE SEDES ADMINISTRATIVAS Y DESPACHOS JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA-BOLIVAR

Firma Responsable



RESOLUCION No. CSJBOR21-1207
21 de septiembre de 2021

“Por medio de la cual se autoriza a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para adelantar un proceso de contratación”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo PCSJA19-11339 de 16 de julio de 2019, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 15 de septiembre de 2021,

CONSIDERANDO

Que conforme al Acuerdo PCSJA19-11339 de 16 de julio de 2019, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura conceder autorización previa a los Directores Seccionales de Administración Judicial para celebrar contratos que excedan los cien (100) salarios mínimos legales y no superen los mil quinientos (1500) salarios mínimos mensuales legales, así como también, los derivados del rubro de gastos generales comprendidas entre los cien (100) salarios mínimos legales y los tres mil (3000) salarios mínimos mensuales legales.

Que el Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena, mediante oficio DESAJCAO21-405 del 13 de septiembre de 2021, solicitó autorización para llevar a cabo “proceso de Contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la prestación del servicio de Aseo y Cafetería III, para los despachos judiciales y sedes administrativas de San Andrés, Islas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena”.

Con dicha solicitud se allegaron, entre otros documentos, los siguientes:

- Estudio de conveniencia y necesidad.
- Especificación de la financiación del proyecto, discriminado por las siguientes partidas presupuestales:

PRESUPUESTO 2021 SAN ANDRES ISLAS					
UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	VALOR A AFECTAR
Unidad 08	12821	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	20/04/2021	\$287.385.813,00	\$30.577.362,00

Las vigencias futuras del año 2022, cuenta con la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedida mediante Oficio No. 2-2021-035516 del 9 de julio de 2021, en la que se discriminaron los valores correspondientes al servicio de aseo y cafetería de San Andrés, Isla, así:

PRESUPUESTO ASEO Y CAFETERIA VIGENCIA FUTURA 2022 SAN ANDRES ISLAS						
UNIDAD EJECUTORA	No. AUTORIZACION	Nº ASIGNACION	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR ASIGNADO	VALOR A AFECTAR

Unidad 08	42221	42821	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	09/07/2021	\$1.823.263.922	\$89.884.479.34
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA VIGENCIAS 2021 Y 2022						\$120.461.841,34

Que el proceso de contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad a los Acuerdos Marcos de Precios, tiene un valor de CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$120.461.841,34), incluidos impuestos.

Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo PCSJA19-11339 de julio 16 de 2019, esto es, que en el estudio de conveniencia de la contratación se expresa la justificación de la necesidad y finalidad de la contratación (punto 1 y 2) y la concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura (punto 1); el valor estimado para la contratación (punto 4 y 5) acompañado del estudio de mercado, la relación de los productos o servicios que espera obtener (punto 3), el cronograma estimado para la gestión contractual (punto 6) y los anexos descritos en el literal f del artículo 2º del precitado acuerdo (CDP y autorización para comprometer vigencias futuras)¹.

Que teniendo en cuenta la documentación aportada, este Consejo Seccional

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorización: Autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena para llevar a cabo a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el proceso de contratación del servicio de aseo, cafetería e insumos en los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, ubicadas en el departamento archipiélago de San Andrés, Islas, cuyo plazo de ejecución va del 1º de noviembre de 2021 al 27 de junio de 2022, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$120.461.841,34).**

ARTÍCULO 2º.- La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, que ostenta la representación legal y es órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, es responsable de la preparación, suscripción y ejecución de los contratos que celebre en cumplimiento de la presente autorización.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
 Presidente
 MP IELG/KUM

¹ Memorando DEAJPLM21-301 del 15 de julio de 2021.



DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO – SAN ANDRES ISLAS

VERSIÓN 1

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Versión N° 16 – Agosto de 2021
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLÍVAR	
Código BPIN N°	N/A	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	20 de septiembre de 2021.	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ	
Unidad de Origen	Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 De 2015)		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, Municipios del Departamento de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés y Providencia, y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, asimismo el adecuado manejo de los recursos, velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial, debe enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.</p>	



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio previo con sus debidos soportes.

Corresponde a esta instancia administrativa, brindar a todos los despachos judiciales y todas las dependencias del área administrativa de esta misma Dirección, el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena tiene contemplado dentro Plan Anual de Adquisiciones para la presente Vigencia 2021 y Vigencia Futura 2022, la prestación del servicio de Aseo para los despachos judiciales y sedes Administrativas de Cartagena, del Departamento de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés y Providencias, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en esta herramienta de planeación institucional.

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA19-11339, del 16 de julio de 2019: *“...Por el cual se reglamenta la autorización a que se refieren los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 y se compilan las disposiciones que ha expedido la Corporación sobre la materia...”* (Cursiva fuera del texto Original).

Para llevar a cabo el presente contrato contractual nuestra entidad utilizará la Tienda Virtual del Estado colombiano, los Acuerdos Marco de Precios encuentran fundamento en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en donde se establece que para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las entidades deberán hacer uso de procedimientos de (i) subasta inversa, (ii) de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o (iii) de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar el siguiente estudio de conveniencia para realizar la contratación de prestación de servicio de Aseo y Cafetería a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, correspondiente a la región 12, San Andrés Islas.



4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
4.1. OBJETO CONTRACTUAL	Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 27 DE JUNIO DE 2022.
4.1.1. Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto tiene por finalidad suplir en parte la necesidad surgida en el Área Administrativa de la Entidad, en la que se informó por parte de la Coordinador del Área Administrativa a través de Oficio de fecha 1 de septiembre de 2021, solicitando el contrato de prestación de servicio de Aseo para los despachos judiciales y administrativos a cargo de la Dirección Seccional de Administración judicial de Cartagena, en el cual se indica la planta de personal requerida, los horarios, las sedes donde se debe prestar el servicio e insumos mensuales y anuales, es decir se indica la totalidad de la necesidad a contratar.</p> <p>Teniendo en cuenta que a la fecha existe apropiación presupuestal de gasto libre de afectación en la vigencia fiscal del año 2021 en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE, para amparar la contratación de servicio de aseo en el distrito judicial de San Andrés islas ,en la unidad ejecutora 27-01-08-004 por valor de \$ 287.385.813, y una apropiación de Vigencia Futura aprobada para la vigencia 2022, por valor \$ 1.823.263.922; y considerando que el contrato actual de aseo mediante orden de compra No. 57191, se encuentran próximos a terminar, es imprescindible realizar un proceso para suplir el requerimiento total y de esta manera no entorpecer y/o paralizar las labores en los diferentes despachos judiciales que necesitan este servicio.</p> <p>Se pretende con el proyecto contractual responder a la necesidad actual en el Área Administrativa, en la que se reitera por parte del Coordinador de Área Administrativa a través de Oficio de fecha 1 de septiembre de 2021, donde se indica la necesidad a contratar.</p> <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, justifica el contrato de Aseo y Cafetería a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como mecanismo dinámico y ágil,</p>



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

	que tiene por finalidad lograr el ofrecimiento que represente una buena relación costo-beneficio para la entidad y así obtener buenos precios del mercado.																																																					
4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC	<p>Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76</td> <td>11</td> <td>15</td> <td>01</td> <td>Servicios de limpieza de Edificios</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	76	11	15	01	Servicios de limpieza de Edificios																																											
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO																																																		
76	11	15	01	Servicios de limpieza de Edificios																																																		
4.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	<p>1- Planta de personal: Jornada, categoría y disminución laboral para San Andrés y providencia. Operarios San Andrés Islas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ID</th> <th rowspan="2">Lugar</th> <th rowspan="2">Tipo de Jornada</th> <th colspan="2">Categoría</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">1</td> <td rowspan="6">PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES</td> <td rowspan="3">TIEMPO COMPLETO</td> <td>MANT</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ASEO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>ASEO Y CAF</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">MEDIO TIEMPO</td> <td>ASEO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DISMINUCION</td> <td>TIEMPO COMPLETO - ASEO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">2</td> <td rowspan="6">EDIFICIO MILENIUM - SAN ANDRES</td> <td rowspan="3">TIEMPO COMPLETO</td> <td>MANT</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>ASEO</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>ASEO Y CAF</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">MEDIO TIEMPO</td> <td>ASEO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DISMINUCION</td> <td>TIEMPO COMPLETO - ASEO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">3</td> <td rowspan="5">JUZGADO DE PROVIDENCIA</td> <td rowspan="3">TIEMPO COMPLETO</td> <td>MANT</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>ASEO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ASEO Y CAF</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">MEDIO TIEMPO</td> <td>ASEO</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	ID	Lugar	Tipo de Jornada	Categoría		Descripción	Cantidad	1	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	1	ASEO	0	ASEO Y CAF	1	MEDIO TIEMPO	ASEO	0	DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0	2	EDIFICIO MILENIUM - SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	0	ASEO	3	ASEO Y CAF	0	MEDIO TIEMPO	ASEO	0	DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0	3	JUZGADO DE PROVIDENCIA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0	ASEO	1	ASEO Y CAF	0	MEDIO TIEMPO	ASEO	0
ID	Lugar				Tipo de Jornada	Categoría																																																
		Descripción	Cantidad																																																			
1	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	1																																																		
			ASEO	0																																																		
			ASEO Y CAF	1																																																		
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0																																																		
			DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0																																																	
				MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0																																																	
2	EDIFICIO MILENIUM - SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	0																																																		
			ASEO	3																																																		
			ASEO Y CAF	0																																																		
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0																																																		
			DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0																																																	
				MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0																																																	
3	JUZGADO DE PROVIDENCIA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0																																																		
			ASEO	1																																																		
			ASEO Y CAF	0																																																		
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0																																																		



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

			DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
				MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0
TOTAL NUMERO DE OPERARIOS: 6					
2- Insumos San Andrés Islas					
Para mayor precisión y claridad en los ítem, se adjunta Excel con la relación de los insumos.					

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería establece las condiciones generales del contrato tales como alcance, entrega, supervisión, obligaciones de las partes, garantías y en general todas las consideraciones necesarias e indispensables para la adquisición de los elementos.

El presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de contratación de Selección Abreviada por intermedio de la Tienda Virtual, según Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.

SE ANEXA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO

El presupuesto oficial estimado para la contratación es de (\$120.461.841,34) CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.

Pagare de Servicios										Valores			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia/Unidad	Valor unitario	Valor precio clasific. I	Valor Mensual/ Valor X Unidad	Recargo por Trabajos nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por detención especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	4	Mes	8,00	\$ 1.705.723,00	\$ 1.705.723,00	\$ 6.822.892,00			\$ 64.983.136,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	8,00	\$ 1.650.451,00	\$ 1.650.451,00	\$ 1.650.451,00			\$ 13.203.608,00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	8,00	\$ 1.705.723,00	\$ 1.705.723,00	\$ 1.705.723,00			\$ 13.645.794,00
4	Servicio de Aseo y Cafetería				1	Unid.	8,00	\$ 3.070.960,23	\$ 3.070.960,23	\$ 3.070.960,23			\$ 24.567.691,84
5	Servicios Especiales	Fumigación			2148,9	M2	6,00	\$ 128,00	\$ 128,00	\$ 275.197,20			\$ 1.651.123,20
											Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$	-
											Recargo por detención especial	\$	-
											Subtotal	\$	107.651.333,04
											% IAJ	10,00%	\$ 10.765.133,30
											IVA	\$	2.045.375,00
											Total	\$	120.461.841,34

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la planilla de cotización:

1. Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la cotización.





Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

6.2. SOPORTE PRESUPUESTAL

El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2021, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedida por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, del sistema SIIF, y la Vigencia Futura del 2022, tal como lo indica el memorando quedando la estructura presupuestal de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2021 SAN ANDRES ISLAS					
UNIDAD EJECUTORA	No. GDP	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	VALOR A AFECTAR
Unidad 08	12821	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	20/04/2021	\$287.385.813,00	\$30.577.362,00

Para comprometer el cupo de vigencias futuras del año 2022, se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedida mediante Oficio No. 2-2021-035516 del 9 de julio de 2021. Para lo cual la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena discriminó los valores correspondientes al servicio de Aseo y Cafetería, así:

PRESUPUESTO ASEO Y CAFETERIA VIGENCIA FUTURA 2022 SAN ANDRES ISLAS						
UNIDAD EJECUTORA	No. AUTORIZACION	Nº ASIGNACION	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR ASIGNADO	VALOR A AFECTAR
Unidad 08	42221	42821	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	09/07/2021	\$1.823.263.922	\$89.884.479.34

TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA VIGENCIAS 2021 Y 2022	\$120.461.841,34
---	-------------------------

Por consiguiente, el presupuesto estimado para el contrato de prestación de servicio de Aseo y Cafetería a celebrar por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena para los despachos de San Andrés Islas de:

EL PRESUPUESTO ESTIMADO	
Total afectación Certificados de Disponibilidad Presupuestal año 2021	\$30.577.362,00
Total afectación Vigencias Futuras para el año 2022	\$ 89.884.479,34
TOTAL	\$ 120,461,841,34



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO										
7.1. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses. El plazo será contado a partir del 1 de noviembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición de la orden de compra y registro presupuestal del compromiso, con fecha de inicio el									
7.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<p>El lugar de ejecución son las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, las cuales se encuentran sectorizadas en el acuerdo marco de precios en la región 12, distribuida así:</p> <p>- Región 12: San Andrés y Providencia.</p> <p>Las direcciones precisas de donde se prestarán los servicios de aseo y cafetería son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="625 913 1323 1207"> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES</td> <td>AV. Libertadores 2a -106 Palacio de Justicia</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EDIFICIO MILENIUM – SAN ANDRES</td> <td>EDIFICIO AKAR AVENIDA las Américas Calle 4 No. 1C-45</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>JUZGADO PROVIDENCIA DE</td> <td>Providencia- San Andrés</td> </tr> </tbody> </table>	1	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	AV. Libertadores 2a -106 Palacio de Justicia	2	EDIFICIO MILENIUM – SAN ANDRES	EDIFICIO AKAR AVENIDA las Américas Calle 4 No. 1C-45	3	JUZGADO PROVIDENCIA DE	Providencia- San Andrés
1	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	AV. Libertadores 2a -106 Palacio de Justicia								
2	EDIFICIO MILENIUM – SAN ANDRES	EDIFICIO AKAR AVENIDA las Américas Calle 4 No. 1C-45								
3	JUZGADO PROVIDENCIA DE	Providencia- San Andrés								



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

7.3 SUPERVISION Y OBLIGACIONES	La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena a través del Coordinador Administrativa de San Andrés Islas o quien haga sus veces, o quien designe el Director Seccional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 o “Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales”, en el cual se indican las obligaciones del supervisor.
7.4 GARANTIAS	El oferente que resulte seleccionado, debe constituir garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINSTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA con Nit.800165831-4, por el valor, amparos y vigencia establecidos en las Tablas 19 y 20 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III CCE-972-AMP-2019.
7.5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación de este, conforme con lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
7.6. ANÁLISIS DEL SECTOR	El Análisis del Sector se encuentra establecido en el Acuerdo Marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para Aseo y Cafetería III.
Proyectó	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ P.U. Grado 11
Revisó	JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO Coordinador Área Administrativa

VIABILIDAD DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

IRIS MARIA CORTECERO NUÑEZ Coordinadora Área Jurídica	
GUSTAVO TORRES VÉLEZ Coordinador Área Financiera	
JAVIER URIBE PUELLO Coordinador Área Administrativa	

ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO SELECCIÓN TVEC EVENTO DE COTIZACION No. 115652

Se presenta el siguiente informe de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 94° de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, las cuales establecen y reglamentan los parámetros para la contratación estatal realizada mediante LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO EVENTO DE COTIZACION No. 115652, cuyo objeto consiste en Contratar en nombre de la nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, prestación del servicio de aseo y cafetería III para San Andrés Islas.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, llegado el día y la hora señalada para el cierre, se cumplió la fecha límite para la presentación de propuestas dentro del, identificado bajo evento de cotización No. 115652.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en la plataforma así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERENTE	SUBTOTAL	% AIU	AIU	IVA	VALOR TOTAL OFERTA	PRESUPUEST O OFICIAL	DIFERENCIA ENTRE PRESUPUEST O OFICIAL Y OFERTA PRESENTADA	OBSERVACIONES
Easyclean G&E	197,579,231	12%	23,709,508	4,504,806	225,793,545	120,461,841	-105,331,704	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
Fulhers Service	148,175,141	1%	1,481,751	2,815,328	152,472,220	120,461,841	-32,010,379	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
ELITE LTDA	224,384,337	12%	26,926,120	5,115,963	256,426,420	120,461,841	-135,964,579	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
Serviaseo S.A	133,969,808	2%	2,679,396	2,545,426	139,194,631	120,461,841	-18,732,789	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
Outsourcing Seasing Limitada	116,351,333	10%	11,635,133	2,210,675	130,197,142	120,461,841	-9,735,300	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
UT Aseo Colombia 2	128,316,990	6%	7,699,019	2,438,023	138,454,032	120,461,841	-17,992,191	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
Cleaner S.A	115,171,148	1%	1,151,711	2,188,252	118,511,111	120,461,841	1,950,730	
Asear S.A	184,510,366	6%	11,070,622	3,505,697	199,086,685	120,461,841	-78,624,843	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
Aseocolba S.A	117,682,266	6%	7,060,936	2,235,963	126,979,165	120,461,841	-6,517,324	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
Centro aseo mantenimiento profesional	211,163,143	1%	2,111,631	4,012,100	217,286,875	120,461,841	-96,825,033	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
Ladoinsa	157,275,013	6%	9,436,501	2,988,225	169,699,739	120,461,841	-49,237,897	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
Limpieza institucional LASU	146,051,196	6%	8,763,072	2,774,973	157,589,240	120,461,841	-37,127,399	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
Mundolimpieza S.A	147,440,928	6%	8,846,456	2,801,378	159,088,761	120,461,841	-38,626,919	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL
Servicial	134,747,795	7%	9,432,346	2,560,208	146,740,349	120,461,841	-26,278,507	OFERTA SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL

El Comité evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena realizó *proceso de evaluación plenamente ajustado* a lo establecido en la ley 80 de 1993,

el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, lo contenido en el Decreto 1082 del 26 de junio de 2015, *al cumplimiento del deber de selección objetiva*, los principios de la contratación estatal de igualdad, eficacia, transparencia, planeación y equilibrio financiero del contrato y el principio constitucional de la libre competencia y *acatando las condiciones que establece COLOMBIA COMPRA EFICIENTE*, que es la fuente de los derechos y obligaciones de las partes y es la base para la interpretación e integración del contrato, en la medida que contiene la voluntad de la administración a la que se someten por adhesión los proponentes y el contratista que resulte favorecido.

Bajo esta contratación se tiene en cuenta la regla del menor valor como único factor de evaluación y de escogencia del contratista, resultando la oferta más favorable para la entidad, aquella que tenga el menor precio ofertado.

Luego de la revisión de las ofertas enviadas, dentro del evento de cotización del servicio de aseo y cafetería para el archipiélago de San Andrés islas, para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 y el 27 de junio de 2022 se verifica que trece (13) de ellas superan el presupuesto oficial estimado por la Entidad, motivo por el cual se recomienda el rechazo de las mismas.

Así las cosas, se procede a la revisión de la única oferta que no superó en su valor global el presupuesto oficial determinado por la entidad para este evento de cotización, el cual asciende a la suma de \$120.461.841,34. A continuación se relaciona dicha oferta:

OFERENTE	SUBTOTAL	% AIU	AIU	IVA	VALOR TOTAL OFERTA
Cleaner S.A	115,171,148	1%	1,151,711	2,188,252	118,511,111

Nombre del Proveedor:		Cleaner S.A										
Paquete de Servicios								Valores				
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	4	Mes	8	\$1,705,723.00	\$1,705,723.00	\$1,705,723.00	\$6,822,892.00	\$54,583,136.00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	8	\$1,650,451.00	\$1,650,451.00	\$1,650,451.00	\$1,650,451.00	\$13,203,608.00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	8	\$1,705,723.00	\$1,705,723.00	\$1,705,723.00	\$1,705,723.00	\$13,645,784.00
4	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	8	\$3,536,884.14	\$3,536,884.14	\$3,536,884.14	\$3,536,884.14	\$28,295,073.12
5	Servicios Especiales	Fumigación			2149.9	M2	6	\$422.00	\$422.00	\$422.00	\$907,257.80	\$5,443,546.80
										Subtotal	\$115,171,147.92	
										% AIU	1.00%	\$1,151,711.48
										IVA		\$2,188,251.81
										Total		\$118,511,111.21

Como podemos observar el ofrecimiento corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2021.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que “La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna “Menor precio” y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

Así pues, en lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **CLEANER S.A.**, vemos que la misma CUMPLIÓ con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que los valores ofertados por los ítems de aseo, cafetería, servicios especiales, elementos, maquinarias y equipos, se ajustan a lo establecido en la Cláusula N°4 para la región N°12, a continuación, se detalla los ítems ofertados de aseo, cafetería, elementos, maquinarias y equipos:

o.	Bien	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO 20% CLAUSULA 4	VALOR MINIMO PERMITIDO A OFERTAR (MENOR VALOR MENOS 20%)	VALOR OFERTADO CLEANER SA	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO
2. Servicios Especiales							
1	Fumigación	14,239	128	26	102.40	422	-320
A. Insumos							
1	Jabón para loza 1	46,886	5,143	1,029	4,114.40	5,143	-1,029
8	Jabón de dispensador para manos 2	87,805	6,897	1,379	5,517.60	6,046	-529
15	Detergente multiusos en polvo	18,371	3,515	703	2,812.00	5,351	-2,539
16	Desinfectante para uso general 1	30,655	4,520	904	3,616.00	4,520	-904
22	Líquido para limpiar vidrios 2	10,691	1,910	382	1,528.00	1,910	-382
24	Blanqueador o hipoclorito 1	23,031	4,876	975	3,900.80	5,426	-1,526
27	Alcohol industrial 1	70,463	12,234	2,447	9,787.20	15,038	-5,251

36	Lustrador de muebles	36,192	2,369	474	1,895.20	3,093	-1,198
40	Cera emulsionada Neutra	57,325	6,335	1,267	5,068.00	8,572	-3,504
48	Varsol ecológico 1	36,742	4,709	942	3,767.20	11,185	-7,418
54	Ambientador 1	32,799	5,711	1,142	4,568.80	5,893	-1,324
58	Limpiones 1	9,927	2,070	414	1,656.00	2,500	-844
67	Paño absorbente multiusos 2	11,122	454	91	363.20	1,742	-1,379
70	Esponjilla 2	1,991	282	56	225.60	715	-489
76	Escoba 3	12,064	2,655	531	2,124.00	2,655	-531
77	Escoba 4	12,064	2,760	552	2,208.00	3,309	-1,101
79	Mango madera escoba 1	20,991	1,472	294	1,177.60	3,301	-2,123
84	Trapero 2	22,483	3,220	644	2,576.00	4,766	-2,190

87	Mango madera trapero 1	12,293	1,472	294	1,177.60	3,301	-2,123
88	Cepillo para sanitario (churrusco)	13,435	2,944	589	2,355.20	3,899	-1,544
95	Bolsas plástica 1	4,448	432	86	345.60	527	-181
98	Bolsas plástica 4	4,565	496	99	396.80	556	-159
107	Bolsas plástica 13	10,244	965	193	772.00	1,407	-635
125	Guantes 3	12,611	2,752	550	2,201.60	3,232	-1,030
133	Tapabocas 2	153,248	6,182	1,236	4,945.60	26,763	-21,817
134	Papel higiénico 1	4,426	999	200	799.20	1,009	-210
136	Papel higiénico 3	33,450	7,245	1,449	5,796.00	9,847	-4,051
141	Toallas para manos 2	52,917	10,244	2,049	8,195.20	16,285	-8,090
172	Café 1	47,462	6,587	1,317	5,269.60	11,137	-5,867

200	Destapador para sanitario (chupa)	12,065	1,608	322	1,286.40	2,529	-1,243
203	Rastrillo 2	76,062	13,653	2,731	10,922.40	17,721	-6,799
204	Recogedor de basura 1	24,586	1,472	294	1,177.60	2,159	-981
207	Baldes (Compra)	17,807	2,657	531	2,125.60	4,848	-2,722
B. Elementos Equipos y maquinaria							
269	Carros para limpieza	747,702	17,381	3,476	13,904.80	20,917	-7,012
314	Punto Ecológico 6	677,125	18,957	3,791	15,165.60	28,323	-13,157

318	Señales peatonales de prevención y atención 1	51,220	1,147	229	917.60	1,396	-478
319	Señales peatonales de prevención y atención 2	51,220	1,147	229	917.60	1,396	-478
320	Señales peatonales de prevención y atención 3	137,979	942	188	753.60	1,396	-642

Cabe resaltar que al momento de generar la orden de compra se debe excluir el valor del IVA, toda vez que en el distrito judicial de san Andrés islas no se causa el impuesto a las ventas (IVA) por los servicios que se presten en este de acuerdo a lo establecido en la ley 47 de 1993.

Dado lo anterior se realizaron las verificaciones legales pertinentes, como los son Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales. La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, consulta en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de

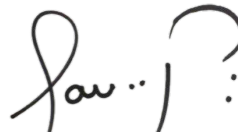
antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente.

Como quiera que el oferente **CLANER S.A.**, cumple con las condiciones exigidas el acuerdo marco ASEO Y CAFETERIA III del periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2021 y el 27 de junio de 2022 y su valor es la menor oferta presentada, se sugiere o recomienda contratar con este, la prestación del servicio de aseo y cafetería III, para los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la dirección seccional de administración judicial de San Andrés Islas.

De esta manera se dio por concluida la evaluación y en constancia firman quienes en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.



GUSTAVO E. TORRES VÉLEZ
Coordinador Área Financiera



JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO
Coordinador Área Administrativa



MARLYS CANTILLO MARTINEZ
P.U. Grado 11
Área Administrativa



IRIS M. CORTECERO NUÑEZ
Coordinadora Área Jurídica.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/09/2021 01:39:16 pm

Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLEANER S.A.
Nit.: 800041433-3
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 222483-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 19 de agosto de 1988
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 3 # 35 A NORTE - 33
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: jefecontable@cleaner.com.co
Teléfono comercial 1: 6410601
Teléfono comercial 2: 018000189348
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: AV 3 # 35 A NORTE - 33
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: jefecontable@cleaner.com.co
Teléfono para notificación 1: 6410601
Teléfono para notificación 2: 018000189348
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CLEANER S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4.623 del 16 de agosto de 1988 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 1988 con el No. 10249 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CUELLAR & ARBELAEZ ASOCIADOS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 555 del 10 de febrero de 1992 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 1992 con el No. 50608 del Libro IX ,cambio su nombre de CUELLAR & ARBELAEZ ASOCIADOS LTDA . por el de CLEANER LTDA .

Por Acta No. 001-2010 del 02 de agosto de 2010 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2010 con el No. 10490 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de CLEANER S.A.S. .

Por Acta No. 16 del 15 de febrero de 2012 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2012 con el No. 6814 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de CLEANER S.A. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad anónima CLEANER S.A., tendrá por objeto social 1. La inversión en toda clase de actividad mercantil, comercial o de prestación de servicios y producción de bienes, siempre y cuando estén enmarcadas dentro de la legalidad, en consecuencia, la sociedad podrá en relación con su objeto social: a. La prestación de servicios de aseo integral y/o especializado, aseo hospitalario y con riesgo biológico, mantenimiento de zonas verdes y jardines, poda y siembra de árboles, servicio de cafetería, casino y conserjes, limpieza de sumideros y canales de aguas lluvias o residuales, enlucimiento de pisos, vidrios y similares, pulimiento de madera, granito y materiales de acabado para pisos, aplicación de laca, barniz, cristalizantes, sellantes y químicos especializados para sellamiento y brillo de pisos, control de plagas y vectores de contaminación, fumigación, desinfección y sanitización de zonas estériles en plantas alimenticias , farmacéuticas y cualquier otra área que lo requiera, limpieza y

Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de edificios, fabricas, clubes, unidades residenciales, bancos, instituciones educativas y sus similares, barrido de calles y espacios públicos, cunetas, separadores viales, lavado de monumentos, fachadas, vidrios y vitrales, estructuras arquitectónicas, recolección de residuos sólidos y/u hospitalarios, transporte, aprovechamiento, reciclaje y disposición final de residuos sólidos domiciliarios o industriales, servicios de lavandería para telas, cueros, materiales sintéticos y demás, lavado en seco, secado y planchado de ropa para hospitales y clínicas, hoteles y demás establecimientos comerciales y particulares, limpieza de prendas, sábanas, alfombras, tapetes, muebles, superficies, vehículos y telas en general, diseño, confección y suministro de dotaciones, uniformes y elementos de protección y seguridad industrial, fabricación, comercialización y suministro de insumos y elementos químicos para mantenimiento de piscinas, productos propios para el desempeño de labores y oficio de limpieza, mantenimiento y enlucimiento, elementos de cafetería, mantenimiento de piscinas, ascensores, aires acondicionados, cuartos fríos. B. Servicios integrales de correspondencia, ascensoristas, mensajería, documentación clasificada, recepción, atención a huéspedes y turistas, archivo, conmutador, fax, cobros y actividades secretariales de digitación y/o aplicación de soluciones sistematizadas, lectura y distribución de facturación de medidores de energía, acueducto y gas y servicios públicos o privados domiciliarios o industriales. C. Servicio de outsourcing contable, tributario, de auditoría, de revisoría fiscal, operativo, administrativo, comercial, de nómina, de sistemas, de compras, de control y seguridad y demás áreas y servicios generales de las entidades, servicio de outsourcing de las bases de datos, información de los aplicativos y demás información empresarial, realización, verificación y cuadro de inventarios físicos, y la atención de reclamaciones de clientes y demás terceros relacionados con los productos y servicios de las entidades del sector financiero. La verificación, organización, digitación, digitalización, procesamiento, contabilización, archivo, cuadro y consolidación de la información de los productos y servicios del cliente, parametrizaciones de los productos en los aplicativos y sus interfaces contables. Outsourcing en el área de comunicaciones, planes de medios, posicionamiento de marca, mercadeo, estudios de mercado, imagen corporativa, publicidad y free press, comunicación web y nuevas tecnologías, comunicación virtual. Outsourcing de capacitación en todas las áreas y temáticas. D. Desarrollar interventorías así como manejo y gestión de proyectos de bienes y servicios en los sectores de: educación, salud, vivienda, medio ambiente, obra civil, proyectos productivos, agropecuarios, seguridad alimentaria, aseo, comunicaciones, seguridad, construcción e infraestructura. E. Construcción de obras civiles, redes eléctricas, cableado estructurado, redes de datos adecuaciones locativas y de oficina, regulación de energía y las actividades inherentes al ramo, construcción de acueductos, plantas potabilizadoras, pozos sépticos, plantas de tratamientos de aguas residuales, carreteras. 2. Igualmente, en desarrollo de su cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para este propósito y, en especial los que a continuación se señalan a título simplemente enunciativo: a. Adquirir a cualquier título, conservar, utilizar, gravar, dar o tomar en arrendamiento, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, por si misma o por intermedio de personas naturales o jurídicas; b. La inversión en sociedades de cualquier tipo ya sea como fundadora aportante, o por adquisición a cualquier título de derechos, acciones, partes de interés o cuotas. C. La importación, las exportaciones, la compra, la transformación, la producción, la venta, y el almacenamiento de toda clase de artículos que sean necesarias para el desarrollo de su objeto social. D. Mudar la forma o naturaleza de

Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus bienes; e. Constituir hipotecas y aceptarlas, constituir y aceptar prendas y fianzas; f. Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, comodato, leasing o arrendamiento financiero en todas sus manifestaciones, factoring o compra de cartera, fiducia en todas sus formas, titularización en todas sus manifestaciones, usufructo, anticresis, de prestación de servicios y de trabajo; g. Participar en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, siempre y cuando el objeto de las mismas sea similar al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo de la empresa social; h. Suscribir acciones o adquirir intereses sociales, cuotas o derechos en empresas o compañías que se ocupen de actividades similares o conexas o que contribuyan al desarrollo de su objeto social; i. Participar en toda clase de licitaciones, publicas y privadas; j. Explotar toda clase de marcas y patentes mediante licencia contractual, agencia comercial, concesión, franquicia o cualquier otro contrato de cualquier naturaleza; k. Suscribir y adquirir acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones; l. Comprar valores o títulos con o sin pacto de recompra; m. Actuar como agente intermediario para poner en contacto o relación a dos o más personas que deseen celebrar negocios comerciales, sin estar vinculada la sociedad a las partes que celebren tales operaciones por relaciones de colaboración, dependencia, mandato o representación; n. Girar, librar, otorgar, aceptar, recibir y, en general, negociar títulos de cualquier naturaleza o especie; o. Celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones; p. Dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantía; q. Celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, con entidades bancarias o financieras, almacenes de depósito, compañías de financiamiento comercial o cualesquiera otras personas o entidades que se ocupen de actividades similares; r. Hacer ofertas comerciales; s. Abrir establecimientos de comercio; t. Conceder opciones para la celebración de contratos; u. Financiar el valor de los servicios que presta; v. Transigir, desistir, conciliar o aceptar decisiones arbitrales en las gestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros, y 3. En general, ejecutar todo acto y celebrar todo contrato, negocio u operación accesoria o complementaria de los indicados en el objeto social y los demás que fuesen necesarios o convenientes y que se relaciones directamente con el objeto social, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

Que por escritura pública nro. 1569 de reforma citada consta que se amplía al objeto social así: venta al por mayor y al detal de insumos de limpieza y desinfección de cualquier clase y limpieza y desinfección de tanques de agua de reserva potable, lavado de alfombras y muebles, limpieza y desinfección industrial y comercial, recuperación y tratamientos de pisos, lavado de fachadas en toda clase de inmuebles, limpieza, desinfección y mantenimiento de cocinas industriales y domésticas, desinfección y limpieza de zonas húmedas, aseo terminal de obras, tratamiento de superficies, mantenimiento de instalaciones locativas, compra y venta al por mayor y al detal de maquinaria de aseo industrial y doméstico exportadas e importadas.

Que en la escritura nro. 3768 de reforma citada consta la ampliación al objeto social incluyendo las siguientes actividades:

a. "fabricación, producción, distribución y comercialización de insumos de limpieza, de aseo y desinfección cualquier clase, de uso doméstico, industrial y comercial."

Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b. "fabricar, comprar y vender repuestos, herramientas y maquinaria destinada a la fabricación y/o producción de insumos de aseo de uso doméstico, industrial, comercial y sus similares."

c. "realizar actividades de investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos cosméticos, implementos de aseo personal, industrial, del hogar y productos afines y similares"

d. "importación, consecución, producción, distribución y comercialización, de toda clase de materias primas necesarias para la manufactura o fabricación de insumos de limpieza, aseo y desinfección y de productos similares a éstos o derivados de ellos.

e. "importación consecución, producción, distribución y comercialización de cualquier otro tipo de materia prima necesaria para la manufactura y procesamiento de productos, que constituyan o permitan el cumplimiento del objeto social."

f." abrir sedes, agencias y establecimientos de comercio a nivel nacional para el desarrollo de su objeto social."

En este sentido, se propone la inclusión de las siguientes actividades económicas, de manera enunciativa y no restrictiva:

a. "importación, exportación, compraventa, comercio al por mayor y menor, así como la distribución, intermediación, explotación de marcas de toda clase de productos y servicios relacionados con artículos de aseo; sanitarios, higiénicos y de limpieza en general".

b. "suscribir y ejecutar toda CÍAS de contratos relacionados con la prestación de servicio de apoyo operativo, logístico y administrativo, tales como almacenamiento, cargue, descargue, distribución, manejo de inventarios, embalaje, alistamiento del producto".

c. "prestar los servicios de mantenimiento locativo, eléctrico, de maquinarias y equipos, incluyéndose actividades preventivas y correctivas".

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10,000,000,000
No. de acciones:	20,000
Valor nominal:	\$500,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$8,000,000,000
No. de acciones:	16,000
Valor nominal:	\$500,000

Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$7,272,123,762.13
No. de acciones:	14,544.24752426
Valor nominal:	\$500,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal de la sociedad. El gerente, o quien haga sus veces, es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, y hacer uso de la razón social, para lo cual ejercerá la correspondiente administración de la sociedad y la gestión de los negocios sociales.
2. Ejecutar todos los actos u operaciones y celebrar todos los contratos correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
3. El gerente de la sociedad podrá licitar y celebrar contratos sin limite de cuantia, es decir, de manera plena e ilimitada.
4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
5. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un informe de gestión y los estados financieros de propósito general que fueren pertinentes de acuerdo con la naturaleza de la sociedad, junto con los soportes y documentos requeridos por la ley.
6. Mantener informada a la junta directiva del curso de los negocios de la sociedad.
7. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.
8. Nombrar, contratar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea de competencia de la junta directiva o de la asamblea de accionistas.
9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad, con las facultades para recibir, desistir, transigir, sustituir, delegar, reasumir, revocar

Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromiso y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente.

11. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

12. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias ordinarias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o los accionistas, según se regula en estos estatutos.

13. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

14. Cumplir las órdenes, recomendaciones e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva para el cumplimiento del objeto social.

15. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

16. Ejecutará todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 26 del 01 de junio de 2015, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2015 con el No. 7759 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE	C.C.6386969
SUPLENTE	AMALFI SOLARTE ALVARADO	C.C.31153708

Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 3768 del 19 de septiembre de 2016, de Notaria Octava de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2017 con el No. 3867 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIANA MARCELA RESTREPO CODOGNOTTO	C.C.1107516745
MARCELO RESTREPO	C.C.16342341
AMALFI SOLARTE ALVARADO	C.C.31153708

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MONICA ESPERANZA ROMERO SANCHEZ	C.C.52991494
ANA MILENA HERRERA	C.C.31923690
CESAR AUGUSTO MICOLTA FRANCO	C.C.76041026

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 24 de junio de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2015 con el No. 9110 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.	Nit.805005846-7 T.P.58542-T

Por documento privado del 01 de agosto de 2018, de Cpaai Cabrera International S.A, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2018 con el No. 13529 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	SILVIO REYES GIRALDO	C.C.16648251
SUPLENTE		T.P.21327-T

Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 22 de junio de 2021, de PKF Cabrera Internacional S.A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 12088 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	KELLY JOHANA PARRA TREJOS	C.C.1113528535 T.P.263336-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 4.461 del 13/08/1992 de Notaria Tercera de Cali	57023 de 03/09/1992 Libro IX
E.P. 1919 del 28/04/1997 de Notaria Tercera de Cali	3293 de 08/05/1997 Libro IX
E.P. 3409 del 29/10/2007 de Notaria Octava de Cali	11844 de 07/11/2007 Libro IX
E.P. 3409 del 29/10/2007 de Notaria Octava de Cali	11845 de 07/11/2007 Libro IX
ACT 001-2010 del 02/08/2010 de Junta De Socios	10490 de 06/09/2010 Libro IX
ACT 16 del 15/02/2012 de Asamblea De Accionistas	6814 de 04/06/2012 Libro IX
E.P. 2719 del 25/09/2013 de Notaria Catorce de Cali	11309 de 26/09/2013 Libro IX
E.P. 1569 del 14/10/2015 de Notaria Doce de Cali	21578 de 21/10/2015 Libro IX
E.P. 3768 del 19/09/2016 de Notaria Octava de Cali	3866 de 15/03/2017 Libro IX
E.P. 1140 del 22/04/2019 de Notaria Quinta de Cali	10902 de 14/06/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$52,341,327,333

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8121

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

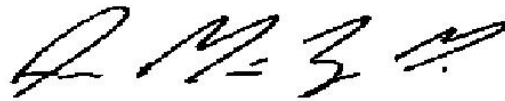
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 8195538, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08217N0U1B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

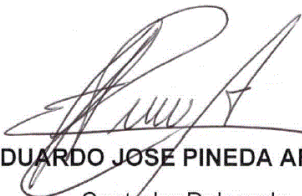
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de octubre de 2021, a las 09:06:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000414333
Código de Verificación	8000414333211001090646

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

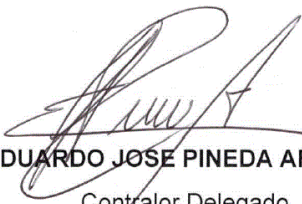
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de octubre de 2021, a las 09:06:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	6386969
Código de Verificación	6386969211001090616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:07:26 AM horas del 01/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6386969**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO SOLARTE JULIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
línea
Colombia

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178614990



WEB
09:05:05
Hoja 1 de 01


Bogotá DC, 01 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLEANER S.A. identificado(a) con NIT número 8000414333:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 178611349



WEB
08:41:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6386969:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2021 09:08:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6386969** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26166062** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)Información  5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



**DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE
CARTAGENA – BOLIVAR
N.I.T. 800165831
ORDEN DE COMPRA**

Cleaner SA

N.I.T. 800041433

Av 7 #23n-57

Santiago de Cali,

Atte: Gustavo Adolfo Sanchez Arenas

comercial@cleaner.com.co

Teléfono: +1 (572) 641-0601

Número de Orden **77058**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
 Fecha de Emisión **01/10/21**
 Fecha de Vencimiento **27/06/22**
 Comprador **Marlys Milena Cantillo Martinez**
 Ordenador del gasto **Hernando Dario Sierra Porto**
 Supervisor **NELLY PATRICIA SABOGAL**
 Teléfono **316 6953840**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Contratar En Nombre de la**

**NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA
 JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE
 ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA
 BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y
 cafetería e insumos, para los despachos
 judiciales, sedes administrativas del Archipiélago
 de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a
 cargo de la Dirección Seccional de
 Administración Judicial de Cartagena – Bolívar,
 por el periodo comprendido entre el 1 DE
 NOVIEMBRE DE 2021 AL 27 DE JUNIO DE 2022**

Enviar a

DIRECCION SECCIONAL DE
 ADMINISTRACION JUDICIAL
 DE CARTAGENA – BOLIVAR
 6602124

6643524

CARTAGENA BOLIVAR

Atte: MARLYS MILENA

Facturar a

DIRECCION SECCIONAL DE
 ADMINISTRACION JUDICIAL
 DE CARTAGENA – BOLIVAR
 6602124

6643524

CARTAGENA, BOLIVAR

Atte: Marlys Milena Cantillo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays03--R12 - Operario de aseo Tiempo Completo - 4	8.0	Mes	6.822.892,00	54.583.136,00
2	ays03--R12 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	1.650.451,00	13.203.608,00
3	ays03--R12 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	1.705.723,00	13.645.784,00
4	ays03--R12 - Bienes de Aseo y Cafetería	8.0	Unidad	3.536.884,14	28.295.073,12
5	ays03--R12 - Fumigación - 2149,9	6.0	Metro Cuadrado	907.257,80	5.443.546,80
6	ays03--R12 - AIU	1.0	Unidad	1.151.711,48	1.151.711,48

116.322.859,40 COP